

JUNTA VECINAL DE BIELVA

CVE-2018-4342 *Anuncio de licitación de aprovechamiento de caza en el monte La Peña del Escajal y otros, número 399 del Catálogo de Utilidad Pública.*

I. Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el aprovechamiento de caza en el monte La Peña del Escajal y otros (nº 399 del CUP), en la parte no incluida en la Reserva Regional de Caza de Saja, por plazo de diez años.

II. Duración del contrato. Desde la adjudicación definitiva del mismo hasta la finalización de la licencia de aprovechamiento del décimo año o temporada de caza.

III. Criterios de adjudicación.

Varios criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Junta Vecinal, conjuntamente con el tipo de licitación.

Se establece un tipo mínimo de licitación de doscientos euros (200,00 euros) anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. Pago.

El pago del precio que se fije se hará efectivo por anualidades, en la forma establecida en el Pliego, previamente a la obtención de la licencia de aprovechamiento.

V. Publicidad de los pliegos.

Estarán de manifiesto todos los días hábiles del periodo de recepción de ofertas en las dependencias de la Junta Vecinal de Bielva.

VI. Garantía provisional.

No se exige garantía provisional para participar en la licitación.

VII. Garantía definitiva. Se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, en las dependencias de la Junta Vecinal de Bielva; Bielva (Cantabria). Código Postal: 39550.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las diez horas del primer sábado posterior al quinto día siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. El establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Bielva, 21 de abril de 2018.

El presidente,

José Luis González Sarasua.

2018/4342

CVE-2018-4342